Asunción, 28 de octubre de 2021

DAAF/DC N° 157/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con referencia las observaciones en el SIPC, la cual hace relación con la publicación del proceso de la Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 20/2021 **"SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE ARCHIVO FISICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** ID N° 402.856.

Al respecto, la citada observación, entre sus aspectos observados, señala:

COMENTARIOS: PBC, EXPERIENCIA REQUERIDA: "...Demostrar la experiencia en servicios de digitalización en el mercado nacional, específicamente se solicita demostrar experiencia de ejecución de servicios bajo métodos de procesos normalizados y certificados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018, 2019 y 2020). Se deberá presentar al menos una contrato o actas de recepción por año para acreditar la experiencia requerida. Además, será requerido demostrar experiencia en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) de al menos 5.000.000 de páginas que deberá ser comprobable a través de la presentación de facturas que demuestren la cantidad de páginas mínima requerida para acreditar experiencia..." Se solicita justificar por qué el requisito de contar con al menos 5.000.000 de páginas resulta técnicamente indispensable.

Respuestas de la Unidad Requirente:

La contratación que nos ocupa, por su envergadura y complejidad, según hemos estudiado antecedentes en el Portal de Contrataciones Públicas, representa el proceso que incorpora el mayor volumen de páginas a digitalizar históricamente llevada adelante, por ende, con una inversión económica que exige en concordancia resultados garantizados y de alta calidad, apuntalando a la gestión digital de documentos institucionales, en pos a la innovación, mejora de procesos, además en concordancia a la estrategia tecnológica establecida por el Gobierno Nacional, Leyes y decretos orientados a la reducción del consumo de papel. Los objetivos generales citados precedentemente se lograrán por medio de una prestadora de servicios fehacientemente capacitada y solvente para la ejecución de los servicios, calidad en los resultados finales, implementaciones satisfactorias llevadas a cabo con solvencia y con garantía de cumplimiento acorde a la envergadura y magnitud, en plazos exigentes que requiere alta especialización, por esto, se establece el cumplimiento en mención, del 50% en el marco de los años 2018, 2019 y 2020 de forma acumulativa, siendo esto demostrable por medio de los requisitos expuestos en este apartado del Pliego de Base y Condiciones.

Tema: **CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**
Sección: **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**
Situación: **El requisito podría resultar limitante/excluyente**
Descripción: **Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.**

MH/SET/DAAF/DC/gb

Página 1 de 4

Miguel Escobar
Jefe Interino

PBC, CAPACIDAD TECNICA: "...El oferente deberá contar en su nómina permanente de funcionarios, con al menos 8 (ocho) técnicos certificados para brindar soporte necesario a la Convocante en ámbitos relacionados con los productos involucrados en el proyecto..." se solicita una explicación del por qué el requisito de contar con 8 técnicos resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. "...2 (dos) técnicos para gestión del Proyecto: que hayan realizado al menos 1 (un) curso en Gestión de Proyectos y experiencia específica en el tipo de servicio requerido. Se deberán presentar copia de los 13/42 certificados y datos que avalen el requisito..." se solicita una explicación del por qué el requisito de contar con 8 técnicos resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación "...

Respuestas de la Unidad Requirente:

La contratación que nos ocupa, por su envergadura y complejidad, como ya hemos mencionado requiere de una prestado de servicios solvente técnicamente, en esa línea de pensamientos, la productividad requerida en el Servicio y las dificultades enmarcadas en plazos de entrega exigentes, representa un desafío que obliga a contar con la debida infraestructura y una nómina compuesta por los principales especialistas o técnicos, a modo de garantizar sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo, sería irresponsable no prever el eje primario de asistencia y soporte, en particular como es nuestro caso institucional, con experiencias en la implementación de proyectos tecnológicos complejos, siendo responsables de la inversión así como de los resultados. Estos ejes primarios están compuestos por:

- 2 (dos) Técnicos certificados para soporte técnico de Scanners específicos para el servicio de Digitalización, con el fin de no retrasar los servicios por fallas técnicas y contar con una solución inmediata en caso de que las hubiere.
- 3 (tres) técnicos certificados para soporte y asistencia para puesta en marcha, implementación y soporte del Software de Gestión Documental solicitado.
- 2 (dos) técnicos certificados para desarrollo y ajustes del sistema de Gestión Documental y la herramienta de generación masiva de imágenes utilizada en ambiente operativo de producción de archivos digitales.
- 2 (dos) técnicos para gestión del Proyecto: que hayan realizado al menos 1 (un) curso en Gestión de Proyectos y experiencia específica en el tipo de servicio requerido. Se deberán presentar copia de los certificados y datos que avalen el requisito

Prosiguiendo con la respuesta, el eje primario de asistencia y soporte citado, representa uno de los pilares sobre el cual se desarrollará y garantizará el logro de los objetivos, debiendo el personal técnico conforme a su especialidad certificar su capacidad y pericia por medio de documentación que los avale y califique. Entendemos que se trata de exigencias básica contempladas usualmente en las contrataciones públicas, demostrando nuestro compromiso y seriedad orientado a los exigentes resultados propuestos.

Tema: **CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**
Sección: **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**
Situación: **Requisito en cuanto a la capacidad de personal**
Descripción: **Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.**
GERENTE DE PROYECTOS Perfil General: con título de grado universitario, Profesional Master en Gestión de Proyectos o de Innovación o similar. Experiencia como Gerente en Gestión de Proyectos o como Gerente de Proyectos como mínimo de 5 (cinco) años. Será requerido además que cuente con

Christian Escobar
Jefe Interino

certificación en gestión de Proyectos bajo Metodologías Ágiles. Experiencia específica: Contar con experiencia específica comprobable de al menos 3 (tres) años en la gestión de proyectos correspondientes a Digitalización de Documentos de al menos 8.000.000 de páginas..." Se solicita justificar por qué el requisito de contar con al menos 3 (tres) años en la gestión de proyectos correspondientes a Digitalización de Documentos de al menos 8.000.000 de páginas resulta técnicamente indispensable. "...

Respuestas de la Unidad Requirente:

En el marco de un proyecto complejo como el que nos convoca y considerando los desafíos que plantea la ejecución del Servicio, el Gerente de Proyectos, es el miembro más importante para la determinación de un Plan de Trabajo detallado, metódico, realista, ejecutable, trazable y que cumpla con los objetivos propuestos, esto en base a su preparación, conocimiento y experiencia especifica en proyectos de digitalización de documentos, con eso se busca dar garantía plena a la inversión institucional y el cumplimiento de la mejora efectiva de procesos, que indiscutiblemente se logra por medio de un plan operativo preciso con énfasis en la mejora continua, más aún en el marco de un contrato con vigencia extendida como el que nos convoca, por esto, se ha determinado responsablemente el liderazgo del grupo de trabajo operativo en busca de un profesional senior, evitando desconocer las buenas prácticas en cuanto a la planificación, organización, dirección y control o normativas que rigen la materia, siendo exponencialmente superior el beneficio esperado ante un ahorro de honorarios por suprimir el cargo o deteriorar los requisitos establecidos.

Desde el punto de vista institucional, a fin a los resultados esperados es innegociable la calificación establecida en el perfil y una sólida experiencia demostrable de al menos 3 (tres) años en la gestión de proyectos correspondientes a Digitalización de Documentos con al menos 8.000.000 de páginas, aspecto que otorga las condiciones para la implementación efectiva del servicio requerido, pues como se menciona precedentemente se asigna un cargo de relevancia y liderazgo del equipo operativo, además de multidisciplinario que planteará innumerables desafíos, que requerirán toda la pericia, conocimiento, habilidades y técnicas de parte del profesional, esto esencialmente se valida conforme a experiencias demostrables y satisfactorias, que son reafirmadas en esta ocasión.

COMENTARIOS: PBC *...Escáner especializado para documentación frágil o encuadernada 21/42. Tipo de Captura: Aéreo o planetario. Área de escaneo: Tamaño 17 x 24 pulgadas o superior. Funcionamiento autónomo de escaneo, sin necesidad ni dependencia de PC. Con pantalla embebida de 14'' o superior. Profundidad de bits: 36 bits o superior. Resolución: 550 dpi o superior. Velocidad de escaneo: 3 segundos por página como máximo. Corrección de Curvatura automática del material encuadernado. Software especializado para captura de imágenes. Cantidad Mínima de Equipos: 2 (dos) como mínimo..." se solicita una explicación del por qué el requisito de contar con 2 equipos como mínimo resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.*

Respuestas de la Unidad Requirente:

Primeramente, cabe mencionar que el alcance de documentos a digitalizar fue establecido en 10.000.000 (diez millones) de páginas, abarcando un acervo amplio en cuanto a tipología documental y años que estos abarcan, por ende, será requerido contar con escáneres especializados para procesar el universo documental en mención, siempre en busca de contratar la mejor tecnología disponible en el mercado, con la posibilidad de capturar la documentación en el estado y condición en que se encuentre, pudiendo ser

Christian Escobar
Jefe Interino

antiguo o frágil, así como reciente o en condición óptima, hojas sueltas, anilladas o encuadernadas, por esto se estableció una tecnología flexible que garantice la producción masiva de archivos digitales, componiendo además un back up operativo y de respaldo mínimo al establecer 2 (dos) unidades.

Así mismo en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley N° 2051/03, se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones.

Todos los términos de los demás puntos **no mencionadas** en la Nota de referencia **fueron modificadas en el Pliegos de Bases y Condiciones.**

Respetuosamente.

Christian Escobar Bottino, Jefe Interino
Departamento de Contrataciones